

Contenido de la notificación

DEU: P2805800F

Remitente: Área de Control Integrado de la Contaminación (Medio Ambiente)

NIF/CIF: P2805800F

Nombre o Razón Social: AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

Servicio: Área de Control Integrado de la Contaminación (Medio Ambiente)

Asunto: JABONES PARDO - Remisión IP ayto

Fecha de puesta a disposición: 22/06/2026 12:19:47

Fecha de lectura: 23/06/2026 09:06:41

Fecha de rechazo :

Contenido:

Rem ip

23/06/202609:06:47

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76QUPPEEE2XKM2CI5TFYZEKI	Fecha	23/06/2026 09:09:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76QUPPEEE2XKM2CI5TFYZEKI	Página	1/1





AAI-4.007
Exp.: 26-IPPC-00058.0-2025
Revisión de la AAI

Unidad Administrativa:
ÁREA DE CONTROL INTEGRADO
DE LA CONTAMINACIÓN

INFORMACIÓN PÚBLICA PARA LA REVISIÓN DE OFICIO DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se comunica que con fecha 1 de junio de 2026, la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de esta Consejería, ha emitido resolución dirigida al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), por la que se somete a información pública la documentación correspondiente a la **revisión de oficio de la autorización ambiental integrada (AAI)** relativa a la actividad de “*Fabricación de jabones, detergentes y cremas cosméticas*”, promovida por **JABONES PARDO, S.A.**, en el término municipal de Fuenlabrada, con objeto de dar cumplimiento al preceptivo trámite de información pública.

Se informa que, a efectos de lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, dicho periodo de información pública será anunciado en el BOCM, y se pondrá a disposición de cualquier interesado la documentación correspondiente a este expediente de AAI durante **veinte (20) días**, a contar desde el día de la publicación del anuncio en el BOCM.

En caso de que su Ayuntamiento considere conveniente la publicación de dicha documentación en los medios habilitados al efecto (tablón de edictos, página web) estará disponible en el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid desde la fecha de publicación en el BOCM, se adjunta enlace web:

[Revisión de oficio de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a Jabones Pardo, S. A. para su instalación de Fuenlabrada \(Exp: 26-IPPC-00058.0/2025\) - Portal de Transparencia](#)

En caso de ser publicada por su Ayuntamiento, se indica que dicho período de información pública debe iniciarse el día de la publicación del anuncio en el BOCM. La documentación citada deberá quedar expuesta al público durante 20 días, y será retirada al finalizar el mencionado periodo de información pública. Posteriormente deberán ser remitidas a esta Dirección General todas las alegaciones que se hayan producido al mismo.

Madrid, a fecha de la firma
JEFA DE ÁREA DE CONTROL
INTEGRADO DE LA CONTAMINACIÓN,

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76QUPPEEGJUVF3ARGU6NDREY	Fecha	23/06/2026 09:09:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76QUPPEEGJUVF3ARGU6NDREY	Página	1/1

